

AYUNTAMIENTO	FESTIVIDAD	DIA	MES	AYUNTAMIENTO	FESTIVIDAD	DIA	MES
GURIEZO	VIR. NIEVES (J)	05	AGOSTO	SANTIURDE REIN.	SAN JORGE (V)	23	ABRIL
	FEST. CRISTO (V)	06	AGOSTO		S.EME Y S.CEL (L)	30	AGOSTO
HAZAS DE CESTO	SAN ROQUE (L)	16	AGOSTO	SANTIURDE TORAN.	SAN ISIDRO (V)	14	MAYO
	SAN CIPRIANO (J)	16	SEPTIEM.		N.S. DEL CARMEN (V)	16	JULIO
HDAD. CAM. SUSO	N.S. de LABRA (J)	05	AGOSTO	SANTOÑA	CARNAVAL (V)	12	FEBRERO
	SAN ROQUE (L)	16	AGOSTO		V. DEL PUERTO (X)	08	SEPTIEM.
HERRERÍAS	SAN ROMAN (L)	09	AGOSTO	S. VICENTE BARQ.	S.VICEN.MÁRTIR(V)	22	ENERO
	EL CRISTO (M)	14	SEPTIEM		FESTIVID BARQ.(X)	08	SEPT.
LAMASÓN	SAN BARTOLOME (M)	24	AGOSTO	SARO	SAN TIRSO (J)	28	ENERO
	FERIA GANADO (V)	05	NOVIEM		SAN MIGUEL (X)	29	SEPTIEM.
LAREDO	BATALLA FLORES (V)	27	AGOSTO	SELAYA	SAN JUAN (J)	24	JUNIO
	DESEMB.CARLOS V (V)	24	SEPTIEM		SAN ROQUE (L)	16	AGOSTO
LIENDO	LUIS Mº AVENDAÑO (V)	30	ABRIL	SOBA	SAN ISIDRO (V)	14	MAYO
	S. EMETERIO (L)	30	AGOSTO		N. S. IRIAS (X)	08	SEPT.
LIÉRGANES	SAN PANTALEON (M)	27	JULIO	SOLÓRZANO	SAN ROQUE (L)	16	AGOSTO
	SAN LORENZO (M)	10	AGOSTO		NATV. VIRGEN (X)	08	SEPT.
LIMPIAS	SAN PEDRO (M)	29	JUNIO	SUANCES	SAN ISIDRO (S)	15	MAYO
	MARTES (M)	07	DICIEMB.		EL CARMEN (V)	16	JULIO
LUENA	N.S. REMEDIOS (X)	08	SEPTIEM.	TOJOS, LOS	VIERNES (V)	06	AGOSTO
	S. ANDRÉS (M)	30	NOVIEM.		VIERNES (V)	01	OCTUBRE
MARINA CUDEYO	SAN ISIDRO LABRADOR (V)	14	MAYO	TORRELAVEGA	SAN ROQUE (L)	16	AGOSTO
	NTRA. SRA. ROSARIO (L)	04	OCTUBRE		SAN CIPRIANO (J)	16	SEPTIEM.
MAZCUERRAS	SAN JUAN (J)	24	JUNIO	TRESVISO	JUEVES (J)	01	JULIO
	STA. ANA (L)	26	JULIO		VIERNES (V)	02	JULIO
MEDIO CUDEYO	SAN VICENTE (V)	22	ENERO	TUDANCA	SAN BLAS (X)	03	FEB.
	SAN ROQUE (L)	16	AGOSTO		N. S. NIEVES (J)	05	AGOST.
MERUELO	SAN BARTOL.(M)	24	AGOSTO	UDÍAS	SAN ESTEBAN (M)	03	AGOT.
	SAN MIGUEL (X)	29	SEPTIEM.		NTRA. SRA. DE LA CARIDAD (X)	08	SEPTIEM.
MIENGO	V. DEL MONTE (M)	24	AGOSTO	VALDALIGA	SAN JUSTO (V)	06	AGOSTO
	SAN MIGUEL (X)	29	SEPTIEM.		SAN MARTIN (J)	11	NOVIEM
MIERA	SAN MATEO (M)	21	SEPT.	VALDEOLEA	STA. EULALIA (V)	12	FEBRERO
	SAN ROMÁN (J)	18	NOV.		FEST. CARMEN (V)	16	JULIO
MOLLEDO	V. CAMINO (X)	08	SEPT.	VALDEPRADO RÍO	SAN ISIDRO (V)	14	MAYO
	SAN AMBROSIO (M)	07	DIC.		SAN MATEO (Mº)	21	SEPT.
NOJA	SAN PEDRO (M)	29	JUNIO	VALDERREDIBLE	SAN ISIDRO (S)	15	MAYO
	SAN EMETERIO (L)	30	AGOSTO		VIRGENVELILLA(X)	08	SEPT.
PENAGOS	SAN JUAN (J)	24	JUNIO	VAL S. VICENTE	LUNES PASCUA	05	ABRIL
	V. DEL CARMEN (V)	16	JULIO		SANTOS MÁRTIR (L)	30	AGOSTO
PEÑARRUBIA	S. ROQUE (L)	16	AGOSTO	V. VILLAVERDE	SAN PABLO (X)	30	JUNIO
	FERIA HERMIDA (L)	11	OCTUBRE		LUNES (L)	11	OCTUB.
PESAGÜERO	S. ISIDRO (L)	17	MAYO	VEGA LIÉBANA	SAN JOSE (V)	19	MARZO
	S. ROQUE (L)	16	AGOSTO		FERIA DE TODOS LOS SANTOS (M)	02	NOVIEM
PESQUERA	NTRA. SRA. (L)	16	AGOSTO	VEGA PAS	LA ASCENSIÓN (J)	13	MAYO
	SAN MIGUEL (X)	29	SEPTIEM.		N. S. VEGA (M)	08	SEPT.
PIÉLAGOS	NTRA.SRA CARMEN (V)	16	JULIO	VILLACARIEDO	SAN PEDRO (M)	29	JUNIO
	VIRGEN VALENCIA (X)	08	SEPTIEM		SANTA ANA (L)	26	JULIO
POLACIONES	VIRGEN DE LA LUZ (X)	25	AGOSTO	VILLAESCUSA	S.BARTOLOMÉ (M)	24	AGOSTO
	SAN ANTOLÍN (J)	02	SEPTIEM		N.S.SOCABARGA (X)	08	SEPT.
POLANCO	SAN BERNABÉ (V)	11	JUNIO	VILLAFUFRE	STA. ISABEL (V)	02	JULIO
	SAN PEDRO AD. (L)	02	AGOSTO		SAN ROQUE (L)	16	AGOSTO
POTES	S.VICENTE MARTIR (V)	22	ENERO	VOTO	S. ISIDRO (V)	14	MAYO
	SANTA CRUZ (M)	14	SEPTIEM		LA MERCED (V)	24	SEPT.
PUENTE VIESGO	V. DE GRACIA (L)	24	MAYO				
	SAN VITORES (J)	26	AGOSTO				
RAMALES VIC.	SAN PEDRO (M)	29	JUNIO				
	SAN VALENTÍN (X)	30	JUNIO				
RASINES	SANTA ANA (L)	26	JULIO				
	S. MARTIRES (L)	27	SEPTIEM				
REINOSA	SAN SEBASTIAN (X)	20	ENERO				
	SAN MATEO (M)	21	SEPTIEM.				
REOCÍN	S. CIPRIANO (J)	16	SEPTIEM.				
	SAN MIGUEL (X)	29	SEPTIEM.				
RIBAMONTÁN MAR	SAN ROQUE (L)	16	AGOSTO				
	NTRA.SRA.LATAS (X)	08	SEPTIEM.				
RIBAMONTÁN MON.	SANTA ANA (L)	26	JULIO				
	SANTA LUCÍA (L)	13	DICIEMB.				
RIONANSA	SANTA ANA (L)	26	JULIO				
	SAN MIGUEL (X)	29	SEPT.				
RIOTUERTO	S. J. BAUTISTA (J)	24	JUNIO				
	SANTA. Mº MAGDALENA (J)	22	JULIO				
ROZAS VALDEAR.	ENERO (X)	20	ENERO				
	S. MATEO (M)	21	SEPTIEM				
RUENTE	LA MAGDALENA (J)	22	JULIO				
	SAN ROQUE (L)	16	AGOSTO				
RUESGA	STA. ANA (L)	26	JULIO				
	N.S. MILAGRO (V)	03	SEPTIEM.				
RUILOBA	EL REMEDIO (V)	02	JULIO				
	EL MOZUCU (J)	09	SEPT.				
S. FELICES BUELNA	SAN FÉLIX (V)	28	MAYO				
	EL CARMEN (V)	16	JULIO				
S. MIGUEL AGUAYO	CORPUS C. (V)	04	JUNIO				
	SAN MIGUEL (X)	29	SEPT.				
S. PEDRO ROMERAL	MARTES (M)	29	JUNIO				
	LUNES (L)	30	AGOSTO				
S. ROQUE RIOMIER.	SAN ROQUE (L)	16	AGOSTO				
	LA ASCENSIÓN (J)	13	MAYO				
S. CRUZ BEZANA	FEST.STA. CRUZ (L)	03	MAYO				
	FEST.SAN JUDAS TADEO (V)	10	SEPTIEM.				
S. Mº CAYÓN	SANTA ANA (L)	26	JULIO				
	S.BARTOLOMÉ (M)	24	AGOSTO				
SANTANDER	VIRGEN MAR (L)	24	MAYO				
	S. MÁRTIRES (L)	30	AGOST.				
SANTILLANA MAR	EL LUNES (L)	28	JUNIO				
	SAN CIPRIANO ((J)	16	SEPTIEM.				

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de actuaciones administrativas

Habiéndose intentando notificar al interesado o su representante, a través del Servicio de Correos, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio y en virtud a lo establecido en los artículos 59. 4, 5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a don Miguel Ángel Gutiérrez García, en representación de «ESTUDIO DE INGENIERÍA MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ GARCÍA, S.L.», con último domicilio conocido en calle Eusebio López Dóriga, número 15 - 1º D, 39600 de Camargo, para que comparezca en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la Travesía de Cuevas, número 4, bajo de Santander, en días laborables de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo, a fin de que le sea notificado el requerimiento de fecha 7 de octubre de 2009, de documentación y subsanación de errores, para la tramitación de calificación provisional de viviendas de

protección oficial en Santa María de Cayón, expediente 39-1-299/08.

Santander, 24 de noviembre de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/17663

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Notificación de resolución de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en

la Disposición Adicional Décima del R.D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente Recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 3 de diciembre de 2009.—La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

Relación expedientes.

Expediente: 390020090004471.

Empresa: Juan Esteban Cano Revilla.

Localidad: Laredo.

Destinatario: Molina Cardenas, Emiles Yairo.

Localidad: Limpías.

Fecha resolución: 09/11/2009.

09/17944

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Notificación de resolución de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los arts.59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente Recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 4 de diciembre de 2009.—La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

Relación expedientes

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN
399920090005030			HAJJI , NABIL	TORRELAVEGA	16/11/2009
399920090003116			ABGHI , YASSINE	SANTANDER	16/11/2009

09/18108

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio por el que se hace público la creación de la Sede Electrónica de la ciudad de Castro Urdiales.

Con el objetivo del cumplimiento de la ley 11/2007 de 22 de Junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y con el fin de dotar a nuestros ciudadanos de un sistema de comunicación telemático con nuestra entidad, procedemos mediante este acuerdo a la creación de la sede electrónica de la ciudad de Castro Urdiales, así como a la creación del Registro Electrónico asociado a dicha sede electrónica.

En virtud de la Legislación Vigente, visto el informe del Responsable del Dpto. de Sistemas de Información y Comunicaciones dentro del expediente INF/3000/2009 y relacionados, mediante Decreto N° 2305/2009 se ha adoptado el siguiente

ACUERDO

1. Crear la sede electrónica del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales y el Registro Electrónico asociado a dicha sede con las características indicadas en el anexo a este Decreto, en la dirección electrónica www.castro-urdiales.net